

Comentarios del MSC sobre la Evaluación del CSA, 12 octubre, 2017

(segunda intervención)

Intervención de Alberto Broch en nombre del GT del MSC

Posiciones sobre temas específicos de la Evaluación y el Informe de Consulta:

- Podemos estar de acuerdo con el informe de la Consulta presentado, aunque vemos muchas debilidades en él.
- La propuesta de tener un **PTPA estratégico** es un buen compromiso que tiene en cuenta el hecho de que el CSA no es una organización, sino una plataforma.
- La cuestión presupuestaria, en nuestra opinión, queda irresuelta y sigue siendo un desafío urgente a resolver el próximo año. Queremos remarcar nuevamente que la cuestión presupuestaria no es un tema financiero, pero un tema político.
- Para otros temas como **el Plenario, los Grupos de Trabajo de Composición Abierta, la Presidente y la Secretaría**, se han acordado medidas de seguimiento específicas para el próximo año.
- La **composición del Grupo Asesor** debería reflejar el **principio de participación** establecido en el párrafo 7 del documento de reforma del CSA: "la composición garantizará que se escuchen las voces de todos los interesados pertinentes, en particular **los más afectados por la inseguridad alimentaria**". Los más afectados por la inseguridad alimentaria son los sectores del MSC, según el documento de reforma del CSA.
- Con respecto a la consideración específica de la evaluación sobre el **Mecanismo del Sector Privado: estamos de acuerdo con el informe de evaluación del CSA en que la demanda por la paridad del número de asientos no está justificada**. La legitimidad del Mecanismo de la Sociedad Civil, que representa a más de 380 millones de personas organizadas de todos los sectores de la sociedad civil, incluyendo agricultores, pescadores, pueblos indígenas, pastores, consumidores, sin tierra, mujeres, jóvenes, comunidades urbanas en condición de inseguridad alimentaria y ONGs de interés público, no es comparable con el MSP, que representa primordialmente los intereses privados y lucrativos del sector corporativo, las empresas transnacionales y las organizaciones empresariales internacionales.

a) **En cuanto a la OMA:** estamos de acuerdo con el informe de evaluación de que su argumento no es válido. Las y los agricultores ya participan en el CSA, y la OMA generalmente ha participado a través del Mecanismo del Sector Privado. El Mecanismo de la Sociedad Civil facilita la participación de más de 330 millones de agricultores familiares y productores de alimentos al CSA a través del MSC.

Cualquier organización que desee unirse al CSA como participante debe definir primero a qué categoría pertenece y definir a través de qué mecanismo pueden colaborar. La OMA necesita tomar la decisión si participar al CSA a través del MSC o del MSP.

No es posible un tratamiento especial. Si se concede un trato especial a la OMA, cada uno de los sectores del MSC reclamará el mismo derecho: un asiento especial para los Pueblos Indígenas, uno para los Pequeños Agricultores y Familiares, uno para los pastores, uno para los trabajadores agrícolas y alimentarios, uno para los consumidores, uno para los sin tierra, uno para las mujeres, uno para los jóvenes, uno para las comunidades urbanas en condición de inseguridad alimentaria, uno para las ONG.